

07

CREAR SOCIEDADES INCLUSIVAS Y PACÍFICAS DESPUÉS DE UN CONFLICTO

+ “El género debe ocupar un lugar central en el desarrollo socioeconómico y la consolidación de la paz. Apoyar a las mujeres en sus iniciativas significa apoyar a la nación en su conjunto.”

Representante de la sociedad civil que respondió a la encuesta realizada en el marco del Estudio Mundial.
Trabaja en Burundi.

EXTRACTOS DESTACADOS DE LAS RESOLUCIONES

+ Resolución 1325

Pide a todos los que participen en la negociación y aplicación de acuerdos de paz que adopten una perspectiva de género, en que se tengan en cuenta y se incluyan [...]:

a) Las necesidades especiales de las mujeres y las niñas durante la repatriación y el reasentamiento, así como para la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción después de los conflictos;

b) Medidas para apoyar las iniciativas de paz de las mujeres locales [...], y para hacer participar a las mujeres en todos los mecanismos de aplicación de los acuerdos de paz”;

c) Medidas que garanticen la protección y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, particularmente en lo relativo a la constitución, el sistema electoral, la policía y el sistema judicial

2000

2008

+ Resolución 1820

Destaca la importante función que puede desempeñar la Comisión de Consolidación de la Paz si incluye en su labor de asesoramiento y sus recomendaciones [...] maneras de abordar la violencia sexual [...] y [...] asegurar la consulta y la representación efectiva de mujeres de la sociedad civil

+ Resolución 2122

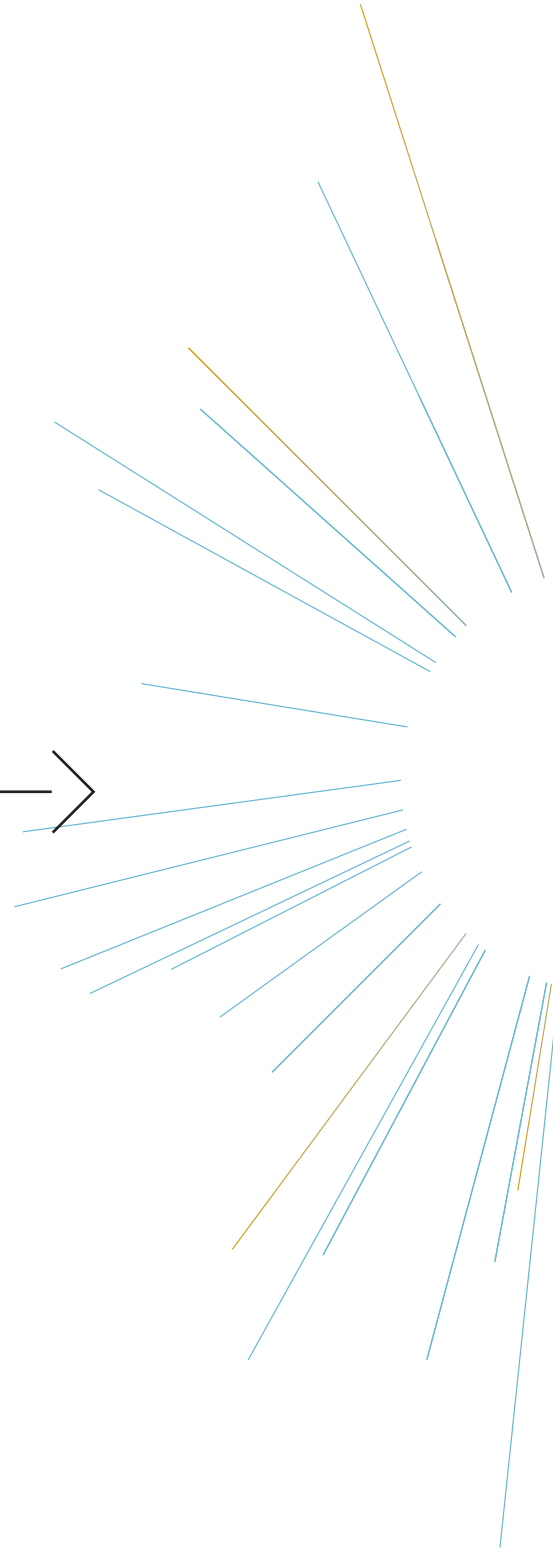
Insta a todas las partes interesadas, incluidos los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y las instituciones financieras a que apoyen el desarrollo y el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales [...] y las redes locales de la sociedad civil para que presten asistencia sostenible a las víctimas de la violencia sexual en situaciones de conflicto armado y situaciones posteriores

2009

2013

+ Resolución 1889

Insta a los Estados Miembros a que aseguren la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y los procesos de consolidación de la paz y recuperación después de los conflictos




A medida que las Naciones Unidas se han ido implicando cada vez más en la reconstrucción de las sociedades después de las guerras, han comenzado a adoptar una serie de principios y prácticas comunes con base en la experiencia adquirida. Una de las lecciones que ha extraído es que, en las sociedades post-conflicto, en las que el estado de derecho tiene escasa presencia y existe una elevada disponibilidad de armas, la violencia contra las mujeres, e todas sus formas, se intensifica y se convierte en un problema para toda la comunidad. En ocasiones, esto puede ocasionar problemas relacionados con la trata de seres humanos, el tráfico de drogas y el contrabando de personas. En estos contextos es urgente desplegar de forma inmediata una fuerza policial eficaz —nacional o internacional—, es decir, entrenada para hacer frente a la violencia contra las mujeres. Por desgracia, en muchos casos, este despliegue se produce demasiado tarde, cuando muchas mujeres han sufrido graves vulneraciones que mancillan su experiencia de paz.

En otras situaciones, en lugar de prácticas universales, existe una verdadera necesidad de comprender las realidades locales, y una mayor necesidad de adaptar los programas nacionales e internacionales a dichas realidades. Con frecuencia el final de la guerra provoca un aumento del número de hogares encabezados por mujeres, que necesitan con urgencia las aptitudes necesarias para sobrevivir y crecer en el período inmediatamente posterior a un conflicto. Para ello, debe establecerse un diagnóstico detallado de la situación real de la localidad, consultando directamente a las mujeres qué les gustaría hacer, la naturaleza del mercado y de las aptitudes disponibles así como el tipo de planes que debería desarrollar el gobierno. Solo después de este ejercicio se podrán desarrollar programas adecuados para las mujeres en las situaciones post-conflicto. La mayoría de las instituciones internacionales no llevan a cabo este tipo de diagnósticos, y los gobiernos nacionales tampoco. Como resultado de las políticas "universalmente válidas" que se adoptan, se despilfarran una enorme cantidad de fondos, puesto que los programas que se ejecutan no son realmente útiles para las mujeres y no las ayudan a salir adelante. La definición de requisitos detallados referentes a estos diagnósticos debe ser un requisito esencial de cualquier iniciativa de consolidación de la paz.

LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

Los efectos de la falta de un diagnóstico certero de los asuntos que preocupan a las mujeres emergieron con claridad en todas las consultas celebradas en el

 *Sin la participación de las mujeres desde los primeros momentos en que se intenta poner fin a la violencia hasta las últimas etapas de la consolidación de la paz, el peligro de una recaída es mucho mayor.*

marco del Estudio Mundial, y revelaron mucho sobre el estado y el nivel de la inclusión y la participación de las mujeres en los esfuerzos de consolidación de la paz. En los países afectados por conflictos y en los que se recuperan de ellos, las mujeres destacaron que carecen de las oportunidades económicas necesarias para la supervivencia, continúan enfrentándose diariamente a la violencia en sus hogares y comunidades, tienen dificultades para soportar la pesada carga que supone el trabajo de cuidado y la dependencia y continúan sufriendo las secuelas físicas y emocionales del conflicto sin ningún tipo de apoyo o reconocimiento. Todos estos desafíos suponían barreras, de un modo u otro, a su participación en la consolidación de la paz.

Un mensaje se repetía constantemente: fueran cuales fueran las funciones de liderazgo que hubieran desempeñado las mujeres durante el conflicto, estas quedaban en gran medida excluidas de los foros de adopción de decisiones sobre la construcción de una nueva sociedad una vez finalizado el conflicto. Esto también significaba que las mujeres disfrutaban de una parte muy reducida de los dividendos de la paz resultantes. Las mujeres eran excluidas de forma rutinaria de los procesos post-conflicto en los que se tomaban las decisiones relativas al reparto de poderes, las pautas de distribución de la riqueza, las prioridades en materia de desarrollo social y los planteamientos referentes a la justicia. Además, no podían pedir ayuda a las instituciones gubernamentales locales o nacionales, pues a menudo el propio Estado se encontraba en pleno proceso de reconstrucción y presentaba una debilidad o un riesgo excesivos como para desempeñar un papel significativo. En este contexto, la comunidad internacional no ha ejercido con la frecuencia deseable la función que debería haber

asumido de otorgar a la participación de las mujeres en las iniciativas de recuperación y reconstrucción un lugar central en las estrategias de consolidación de la paz.

Sin embargo, con frecuencia son las mujeres que trabajan en favor de la paz sobre el terreno quienes se encargan de restaurar el tejido social después de que el conflicto lo haya destruido. Concretamente, las investigaciones realizadas a lo largo de los últimos 15 años han determinado que la participación de las mujeres genera una paz más sólida y más duradera, pues hace que los dividendos de la paz no lleguen únicamente a las partes en conflicto, al implicar a un colectivo capaz de promover la aceptación social del acuerdo de paz (como se detalla en el capítulo 3: *Participación de la mujer*). Tal como lo ha confirmado el reciente examen de la estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, la participación de las mujeres es crucial para la recuperación económica, la legitimidad política y la cohesión social: “sin la participación de las mujeres desde los primeros momentos en que se intenta poner fin a la violencia hasta las últimas etapas de la consolidación de la paz, el peligro de una recaída es mucho mayor”¹.


Todas las guerras civiles que estallaron entre 2003 y 2010 constituían la reanudación de guerras civiles anteriores². En torno a la mitad de los temas relacionados específicamente con los conflictos que figuran actualmente en el programa del Consejo de Seguridad pueden considerarse casos de recaída de conflictos³. Dada la importancia de la participación de las mujeres en la prevención de este tipo de recaídas, su exclusión afecta a la vida de las mujeres y las niñas, a la de sus familias y comunidades, pero también obstaculiza los esfuerzos de las sociedades encaminados a lograr la estabilidad.

Es evidente que es necesario reconsiderar el concepto de “consolidación de la paz” de forma que resulte útil para las mujeres y las niñas y permita aprovechar sus capacidades y aportaciones, así como desarrollar estrategias de inclusión que reconozcan sus roles y sus diversas experiencias de conflicto. Este modelo de consolidación de la paz, inclusivo y transformador, no consiste únicamente en realizar una serie de actividades o cumplimentar un conjunto de tareas predefinidas para permitir la participación de las mujeres. Se trata de un enfoque que requiere un abordaje sistémico de la desigualdad de género, que es una de las principales causas del conflicto.

Para erradicar la desigualdad de género en todas sus formas —desde la pobreza y la exclusión de género hasta la discriminación estructural y las vulneraciones de los derechos humanos—, las iniciativas de consolidación de la paz deben empoderar económicamente, políticamente y socialmente a las mujeres. Dichas

iniciativas deben incluir estrategias de desarrollo a largo plazo que beneficien a las mujeres y las niñas desde la base, desarrollando su capacidad de actuación individual y colectiva⁴. Además, estas iniciativas deben prestar atención al trauma físico y emocional, así como a la inseguridad y la violencia que siguen experimentando las mujeres y las niñas una vez alcanzado un acuerdo de paz, y que plantean obstáculos evidentes para su participación en la consolidación de la paz⁵. El trauma que provoca la guerra puede ejercer efectos duraderos sobre la capacidad de las mujeres para seguir adelante; por desgracia, el apoyo psicosocial disponible rara vez puede lidiar con la magnitud del trauma y el dolor que a menudo soportan las mujeres en los contextos de consolidación de la paz. En el capítulo 4: *Protección de los derechos* se trata en profundidad el apoyo psicosocial, describiéndolo como una necesidad (no un lujo) para la recuperación después de un conflicto.

El examen de la estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas efectuado en 2015 resaltó la importancia de la reconciliación, así como la de hacer frente al trauma a largo plazo que provocan los conflictos, para limitar la propensión social a la violencia, que, de no abordarse, se manifiesta a menudo en un incremento de las tasas de violencia doméstica durante el período de consolidación de la paz⁶. Durante las consultas celebradas en todo el mundo en el marco de la elaboración del Estudio Mundial, las mujeres hablaron sobre sus experiencias de intensificación de la violencia doméstica en el período posterior a un conflicto y explicaron que la debilidad de las instituciones del estado de derecho (o su inexistencia) fue un factor que

 *Estas iniciativas deben prestar atención al trauma físico y emocional, así como a la inseguridad y la violencia que siguen experimentando las mujeres y las niñas una vez alcanzado un acuerdo de paz, y que plantean obstáculos evidentes para su participación en la consolidación de la paz.*

ANÁLISIS EN PROFUNDIDAD

La estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas y la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad

En 2010, en respuesta a una solicitud específica del Consejo de Seguridad, el Secretario General presentó un informe sobre la participación de las mujeres en la consolidación de la paz. En dicho informe se afirmaba que las mujeres son “agentes decisivos en el apuntalamiento de tres pilares para una paz duradera: la recuperación económica, la cohesión social y la legitimidad política”, y se establecía un ambicioso plan para apoyar, fortalecer y capitalizar la participación de las mujeres en la consolidación de la paz⁷.

El Plan de Acción de Siete Puntos para la Consolidación de la Paz con una Perspectiva de Género compromete a las Naciones Unidas a avanzar en varias esferas

temáticas y programáticas. Esto incluye un incremento tangible en la financiación que destina a la igualdad de género, la definición de un objetivo inicial de garantizar que al menos un 15% de los fondos gestionados por las Naciones Unidas en apoyo a la consolidación de la paz se destinen a proyectos cuyo principal objetivo sea dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres, promover la igualdad de género y/o empoderar a las mujeres⁸. El plan de acción ha sido una importante herramienta para la planificación y el establecimiento de metas. No obstante, las pruebas obtenidas en el marco de este estudio demuestran que, aunque se han registrado algunos avances en el área de los procesos, todavía no se percibe un impacto suficiente en la vida cotidiana de las mujeres en los contextos post-conflicto.

contribuyó de manera muy importante a este abuso. En el capítulo 5: *Justicia transformadora*, el Estudio Mundial analiza la enorme importancia que tiene el acceso de las mujeres a la justicia para la construcción de sociedades pacíficas después de un conflicto.

En este capítulo se examinan enfoques inclusivos y transformadores en lo que concierne a la consolidación de la paz, prestando una atención especial a tres aspectos clave de la consolidación de la paz posterior a un conflicto: el empoderamiento económico, la gobernanza post-conflicto y los programas de desmovilización, desarme y reintegración (DDR) así como de reforma del sector de la seguridad (RSS).

Empoderamiento económico de las mujeres para consolidar la paz

Los conflictos conllevan unos costos económicos devastadores para las sociedades. Una de sus principales consecuencias es la destrucción de la economía nacional. Como resultado de ello, los contextos posteriores a conflictos se caracterizan por una rápida reconstrucción de las estructuras económicas nacionales. Con demasiada frecuencia, los procesos de reconstrucción se han centrado en liberalizar la

economía y reformar los mercados, un componente cada vez más habitual de la reconstrucción posterior a un conflicto cuya finalidad es integrar el nuevo Estado en la economía mundial⁹. Dichas reformas, que persiguen

+ “Las mujeres no ‘comen’ paz. Quieren programas que integren las iniciativas de consolidación de la paz con el empoderamiento económico.”

Participante en el grupo de discusión organizado en Uganda de cara a la elaboración del Estudio Mundial

reducir el poder que ejerce el Estado sobre la economía, pueden agravar por ello la carga de trabajo de cuidados que soportan las mujeres, agudizar las desigualdades y debilitar la capacidad del Estado para dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres a través de programas y prestaciones.

Además, tras un conflicto, las inversiones de gran envergadura, tanto nacionales como extranjeras, van destinadas a la infraestructura, los mercados, el desarrollo de la mano de obra, las industrias extractivas y la agricultura comercial. Los datos más recientes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE-CAD) muestra que, si bien los donantes del CAD invierten un importante volumen de fondos en los sectores económicos y productivos en Estados y economías frágiles, solamente se destina un porcentaje ínfimo de dichos fondos a la igualdad de género como objetivo principal. Por ejemplo, de los 10.000 millones de dólares de los Estados Unidos que se invirtieron anualmente en el período 2012-2013, tan solo se dedicaron 439 millones de dólares (un 2% del total) a la promoción de la igualdad de género como objetivo general¹⁰.

Esta es una esfera que, con toda claridad, no ha sido prioritaria para las instituciones internacionales ni los Estados, pese a la existencia de pruebas evidentes de que el empoderamiento de las mujeres acelera la recuperación económica. Merece la pena señalar que varias de las economías de más rápido crecimiento del mundo, que han salido de un conflicto hace poco tiempo, deben en parte su éxito al mayor papel que han desempeñado las mujeres en la producción, el comercio y la iniciativa empresarial¹¹. En estos contextos, las estrategias para lograr un rápido crecimiento económico incluyeron la promoción de la educación de las niñas y la ampliación del acceso de las mujeres a la extensión agrícola y al crédito. Además, mediante el abordaje de la discriminación, los estereotipos dañinos, las estructuras patriarcales y la exclusión que colocan a las mujeres en una situación de vulnerabilidad a la violencia y a la pobreza, estos Estados han adoptado medidas para permitir que participen de un modo significativo y eficaz en las esferas pública y privada y se conviertan en motor de la economía.

La Comisión de Consolidación de la Paz reconoció el efecto de la participación de las mujeres en el crecimiento económico en una declaración publicada en 2013, en la que la Comisión reiteraba que “el empoderamiento económico de la mujer contribuye en gran medida a la eficacia de la actividad económica y al crecimiento económico después de los conflictos y conduce a la mejora tanto de la calidad como de

+ *Los estudios disponibles indican asimismo que cuando las mujeres controlan los ingresos, tienen mayor capacidad para garantizar su propia seguridad y la de sus hijas e hijos, involucrarse en las actividades de la sociedad civil y contribuir a una gobernanza inclusiva, sobre todo en el plano local; de ese modo, realizan una aportación vital a la estabilidad de sus familias y comunidades.*

los resultados sociales de las medidas y políticas de recuperación económica, así como al desarrollo sostenible”¹². Además del crecimiento económico, el empoderamiento económico de las mujeres trae consigo otros beneficios para una sociedad que busca consolidar la paz. La experiencia y las pruebas disponibles demuestran que las mujeres tienen una mayor probabilidad de dedicar sus ingresos a satisfacer las necesidades familiares, como la atención de la salud y la educación, por lo que realizan una contribución proporcionalmente mayor a la recuperación social posterior a un conflicto¹³. Los estudios disponibles indican asimismo que cuando las mujeres controlan los ingresos, tienen mayor capacidad para garantizar su propia seguridad y la de sus hijas e hijos¹⁴, involucrarse en las actividades de la sociedad civil y contribuir a una gobernanza inclusiva, sobre todo en el plano local; de ese modo, realizan una aportación vital a la estabilidad de sus familias y comunidades¹⁵. De forma similar, la función tradicional que desempeñan las mujeres en muchas sociedades como gestoras de los recursos naturales significa que las medidas dirigidas a las productoras de alimentos —junto al reconocimiento legal de sus derechos sobre la tierra, a la vivienda y a la propiedad— pueden dar frutos positivos desde el punto de vista de la seguridad alimentaria durante el período

posterior a un conflicto¹⁶. Un análisis transnacional llegó a la conclusión de que las comunidades afectadas por conflictos que habían experimentado la recuperación económica y la recuperación de la pobreza más rápidas eran aquellas en las que las mujeres manifestaban unos mayores niveles de empoderamiento¹⁷. En Rwanda, por ejemplo, las iniciativas dirigidas a incrementar el liderazgo de las mujeres agricultoras en las explotaciones agrícolas colectivas, y su acceso a los servicios de extensión, dieron lugar a un aumento del rendimiento de la producción; por lo tanto, realizaron una contribución mayor a la seguridad alimentaria nacional y elevaron el estatus de las mujeres en el seno de la comunidad¹⁸. La FAO estima que si se ofreciera a las mujeres agricultoras el mismo acceso que los hombres al crédito, sus cosechas podrían aumentar entre un 20% y un 30%¹⁹. Esto sugiere que se podría impulsar el potencial de la agricultura como motor de crecimiento económico y de generación de dividendos de la paz en general a través de medidas dirigidas a las mujeres que trabajan en este sector.

Los hogares encabezados por mujeres y la carga del trabajo de cuidado

Los hogares sufren una transformación como consecuencia del desplazamiento relacionado con los conflictos, el reclutamiento y las bajas; la consecuencia es que las mujeres deben hacerse cargo de sus hogares en unas sociedades que, con frecuencia, son profundamente patriarcales²⁰. En el Nepal, las viudas de los desaparecidos narraban de forma conmovedora su lucha diaria por la supervivencia y por la de sus familias (como se explica con mayor detalle en el capítulo 5: *Justicia transformadora*. Con independencia de la composición de los hogares, las mujeres y las niñas, sobre las que ya recaía una carga desproporcionada de trabajo de cuidado en todo el mundo, deben asumir una responsabilidad aún mayor en este ámbito después del conflicto, puesto que los centros educativos y sanitarios, así como los servicios sociales, pueden haber quedado destruidos o puede resultar difícil acceder a ellos.

Al mismo tiempo, pese a que la ausencia de un cabeza de hogar de sexo masculino como consecuencia del conflicto incrementa la carga de trabajo de cuidado para las mujeres y las niñas –y, con frecuencia, también su vulnerabilidad–, estos cambios demográficos presentan oportunidades nuevas y muy importantes para la participación de las mujeres en esferas y actividades económicas habitualmente dominadas por los hombres. A modo de ejemplo, una investigación realizada por Women's International Cross Cultural Exchange (Isis-WICCE) en el norte de Uganda (2001), el Sudán (2007) y Liberia (2008) descubrió que las mujeres que habían

sido capaces de recuperarse de un conflicto disfrutaban de una independencia económica mayor que en el pasado²¹. El reto consiste en consolidar y ampliar las ganancias en términos de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres cuando los hombres regresan al hogar, con el fin de evitar una regresión a las normas vigentes antes del conflicto, que relegue a las mujeres a la esfera doméstica y refuerce los antiguos estereotipos de género. Esto reviste una importancia especial, puesto que los esfuerzos de consolidación de la paz y recuperación han tendido a centrarse en la construcción del espacio económico para que los hombres –olvidando muchas veces a las mujeres– se reintegren en sus comunidades y vuelvan a participar en ellas a través de la creación de puestos de trabajo e iniciativas de expansión²².

Una recuperación económica transformadora, inclusiva y equitativa

Para que la recuperación económica transforme las desigualdades de género subyacentes, es necesario presentar a las mujeres opciones de ganarse la vida que eviten un empeoramiento de las desigualdades y los estereotipos de género²³. Este es un error que muchos programas dirigidos desde las instancias internacionales han cometido en el pasado. Por ejemplo, las mujeres ex combatientes se han visto obligadas a menudo a tener que elegir únicamente entre actividades como la peluquería o la sastrería, que pueden exponerles a una vida con bajos salarios y unas pésimas condiciones de trabajo²⁴. Deberían ampliarse las oportunidades que

+ *Merece la pena señalar que varias de las economías de más rápido crecimiento del mundo, que han salido de un conflicto hace poco tiempo, deben en parte su éxito al mayor papel que han desempeñado las mujeres en la producción, el comercio y la iniciativa empresarial.*

se ofrecen a las mujeres para ganarse el sustento, y extenderse a sectores tradicionalmente masculinizados, como las industrias extractivas y la gestión de los recursos naturales. En Sierra Leona, el proyecto *Women at the Wheel* (“Mujeres sobre ruedas” puesto en marcha en 2014 por la Oficina de Presidencia, ofreció a las mujeres la posibilidad de conducir taxis. Esta iniciativa fomentó el empoderamiento económico de las mujeres, proporcionó un servicio a la población, ingresos a las mujeres y, al mismo tiempo, sirvió para contradecir

los estereotipos de género referentes al “trabajo de mujeres”²⁵. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas contrata mujeres para la retirada de minas terrestres en países como el Afganistán, Sudán del Sur o la RDC. El hecho de que las mujeres demostraran que eran capaces de satisfacer las exigencias físicas y técnicas del puesto de trabajo ejerció un poderoso impacto, reforzó el estatus de las mujeres en el seno de sus comunidades y les proporcionó una fuente de ingresos²⁶.

ANÁLISIS EN PROFUNDIDAD

Las industrias extractivas y la gestión de los recursos humanos

“En mi país, los conflictos armados están relacionados con la explotación de los recursos nacionales, una actividad financiada por empresas multinacionales.”

Representante de la sociedad civil de la RDC que respondió a la encuesta realizada en el marco del Estudio Mundial

En muchos países que se encuentran en una situación post-conflicto, las industrias extractivas impulsan la recuperación económica y constituyen un recurso crucial para el presupuesto nacional. Esto se aprecia de forma evidente, por ejemplo, por la tremenda dependencia que presentan los dos últimos países en incorporarse a la comunidad internacional con respecto a los recursos petrolíferos: Timor-Leste y Sudán del Sur.

El Consejo de Seguridad reconoce cada vez más el papel que desempeñan los recursos naturales como causa de conflicto, y ha solicitado a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) que trabaje con las autoridades del país en el diseño de una estrategia nacional dirigida a luchar contra la explotación y el tráfico y ilegales de recursos naturales²⁷. Las industrias extractivas y la gestión de los recursos naturales presentan unas complejas dimensiones de género, desde por ejemplo los conflictos

relacionados con los recursos, que provocan una violencia extrema contra las mujeres en la República Democrática del Congo²⁸, hasta los efectos perjudiciales para la salud de las mujeres y los niños y las niñas derivados de las insalubres prácticas de extracción de petróleo en el Delta del Níger, en Nigeria²⁹. Además, las mujeres siguen estando ampliamente excluidas de las oportunidades laborales en el sector, pese a su experiencia y a las funciones que tradicionalmente han desempeñado en el ámbito de la gestión de los recursos naturales.

Las consultas celebradas con las organizaciones de la sociedad civil de mujeres en el Sur Global revelaron la existencia de unas percepciones muy extendidas, según las cuales las empresas multinacionales se implicarían en el “desarrollo” de los países a través de las industrias extractivas a expensas de la población local³⁰.

Una gestión inclusiva, equitativa y sostenible de los recursos naturales después de un conflicto puede desempeñar un papel crucial en la consolidación de la paz y la transformación de las desigualdades sociales³¹. Con el fin de que las mujeres puedan participar en los beneficios económicos que ofrece este sector, es preciso que dispongan de derechos legalmente reconocidos sobre las tierras y que se les empodere para participar en (y liderar) la adopción de decisiones en el hogar, la comunidad y la sociedad sobre la utilización de los recursos naturales.

Los grupos de discusión organizados en el marco del Estudio Mundial revelaron que las iniciativas lideradas localmente constituyen un recurso clave para el empoderamiento económico de las mujeres y proporcionan un sentimiento de apropiación de la seguridad económica. Proyectos como los préstamos comunitarios y las cooperativas generadoras de ingresos han triunfado a la hora de crear una fuente de ingresos estable para las mujeres en Burundi y Rwanda, por ejemplo³². El peligro, sin embargo, es que para las mujeres la recuperación económica se traduce con demasiada frecuencia *únicamente* en microcréditos o microempresas, mientras los proyectos de gran envergadura siguen dominados por los hombres. Como reflejan las iniciativas del Banco Africano de Desarrollo en contextos post-conflicto, la visión de la recuperación económica debería ser transformadora y adoptar un enfoque de largo plazo, y no limitarse a evaluar el estado de la economía heredada, sino cómo será la economía futura y qué papel debería darse a las mujeres para que puedan liderar y contribuir a un programa de recuperación auténticamente transformador, así como beneficiarse de él³³.

Por último, las iniciativas económicas transformadoras deben abordar la diversidad de las necesidades económicas de las mujeres y las niñas que se recuperan de una situación de conflicto, con enfoques adaptados a los grupos que presenten una particular vulnerabilidad económica (como las personas refugiadas y desplazadas internas, los pueblos indígenas, las mujeres y niñas con discapacidad, las mujeres de edad avanzada y la comunidad de lesbianas, gais, bisexuales y trans -LGBT-, entre otros colectivos). Como ocurre con el empoderamiento económico de las mujeres en general, el empoderamiento de cada uno de estos grupos contribuirá al fortalecimiento y la resiliencia de las sociedades pacíficas y democráticas.

LAS MUJERES EN LA ESFERA DE LA GOBERNANZA DESPUÉS DE UN CONFLICTO

En el período inmediatamente posterior a un conflicto, la consolidación de la paz suele ir acompañada de reformas de gran calado en el ámbito político y de la gobernanza. Tales reformas van dirigidas a hacer frente a las causas que están detrás del conflicto, la exclusión política, la impunidad y la ausencia de estado de derecho, la gobernanza centralizada y la marginación económica. En el momento de sentar las bases de la sociedad en el período post-conflicto, las reformas en materia de gobernanza ofrecen una oportunidad única para transformar las estructuras sociales discriminatorias y promover los derechos humanos, la participación y una implicación efectiva

+ *El peligro es que, para las mujeres, la recuperación económica se traduce con demasiada frecuencia únicamente en microcréditos o microempresas, mientras los proyectos de gran envergadura siguen dominados por los hombres.*

de las mujeres. La búsqueda del objetivo de equilibrio de género, como sugiere la Plataforma de Acción de Beijing, puede alentar al cambio transformador en las instituciones y se ha comprobado que conduce a elecciones diferentes en lo que concierne al gasto social. Este hecho, en sí mismo, puede resolver parte de la marginación y de las desigualdades subyacentes que generan conflictos. Además, la participación igualitaria, significativa y efectiva de las mujeres en las instituciones gubernamentales y en los procesos políticos en contextos post-conflicto garantiza la incorporación de una mayor variedad de puntos de vista en la toma de decisiones.

Sea en labores de defensa de los intereses de cara a la elaboración de constituciones o el desarrollo de procesos de descentralización con perspectiva de género, o apoyando a las mujeres para que voten y se presenten como candidatas a las elecciones, está claro que la sociedad civil de mujeres desempeña a menudo un papel crucial en la transformación del espacio político. Según el Informe sobre el Desarrollo Mundial de 2012, “la voz colectiva de las mujeres —ya sea a través de la participación directa en las instituciones responsables de la adopción de decisiones o mediante la definición del contexto en el que se toman dichas decisiones— puede conducir a políticas, programas y leyes muy diferentes de las que se habrían adoptado en ausencia de dicha voz colectiva. En consecuencia, la provisión de un entorno que dé a las mujeres la posibilidad de expresarse con una sola voz puede fomentar la actuación de las mujeres y una mayor igualdad de género³⁴”. A modo de ejemplo, en Somalia, donde a menudo se excluye a las mujeres de la arena política, basada en clanes y totalmente dominada por los hombres, las mujeres han concentrado su energía política en las organizaciones de la sociedad civil, la

vigilancia de las vulneraciones de los derechos humanos de modo que sus autores o autoras puedan ser puestos y puestas a disposición de la justicia (cuando existen instituciones apropiadas para ello), el desarme y la reintegración de los jóvenes milicianos y la promoción de los derechos de las mujeres³⁵.

Participación de las mujeres en órganos electivos

A lo largo de los últimos 15 años, se han dado pasos significativos en lo que respecta a la participación de las mujeres en los parlamentos de los países que se encuentran en situaciones post-conflicto. Varios de los países con mayor representación de mujeres a escala mundial son también los que emergen de un conflicto, como el Afganistán, Angola, Burundi, Croacia, el Iraq, Mozambique, Namibia, el Nepal, Rwanda, Serbia y Sudán del Sur³⁶. Muchos de estos países adoptaron medidas especiales de carácter temporal como resultado de los esfuerzos de múltiples agentes, incluidos los defensores y defensoras de las mujeres, durante y después de las negociaciones de paz. Las medidas especiales de carácter temporal son instrumentos, políticas y prácticas cuyo objetivo es acelerar la igualdad de hecho entre hombres y mujeres³⁷. Pueden incluir programas de extensión y de ayudas, la asignación o reasignación de recursos, la contratación selectiva y sistemas de promoción y cuotas³⁸.

Las cuotas electorales, en particular, han tenido una repercusión cuantificable sobre la representación de las mujeres en países en situaciones de conflicto y post-conflicto, contribuyendo al equilibrio global de género de sus órganos electivos nacionales³⁹. El informe de 2002

titulado *Women, War, Peace* recomendaba establecer una cuota mínima de un 30% para los puestos con responsabilidad decisoria, tras llegar a la conclusión del elevado valor que tienen las cuotas para la participación de las mujeres⁴⁰. En julio de 2015, en los países en situaciones de conflicto y post-conflicto en los que se habían adoptado cuotas electorales por ley, las mujeres representaban casi un 23% del total de representantes parlamentarios, frente a un 15% en los países que no habían establecido por ley este tipo de cuotas. En 2014 se observaban tasas de representación similares; ese año, las mujeres ocupaban un 23% de los escaños parlamentarios en los países que aplicaban cuotas electorales de género, y un 10% en los países en que no se utilizaban estas cuotas⁴¹.

Las cuotas resultan especialmente eficaces cuando están adaptadas al contexto nacional y van acompañadas de mecanismos que garanticen su cumplimiento. Las cuotas electorales pueden ir acompañadas de diversas medidas, como capacitación específica para las candidatas a las elecciones, campañas públicas de concienciación sobre el derecho de las mujeres a participar en los procesos políticos y electorales, y colaboración con los órganos pertinentes para asegurar que las mujeres puedan desarrollar su participación en un entorno seguro. Todas ellas sirven para luchar contra la discriminación cultural y jurídica existente, que impide la plena participación de las mujeres en la adopción de decisiones políticas, un hecho que adquiere una importancia aún mayor si se tiene en cuenta la evolución que experimenta el espacio político después de un conflicto. A su vez, la presencia de mujeres en puestos de toma de decisiones ejerce un importante efecto demostrativo de que la vida pública no solo es un ámbito para hombres⁴². El caso del Afganistán ilustra un ejemplo positivo, en el que las cuotas de género no solo han dado lugar a un incremento del número de mujeres parlamentarias, sino también del número de mujeres que se inscriben para votar, así como de mujeres participantes en actos electorales, en manifestaciones públicas y como candidatas⁴³.

Se ha demostrado que la inclusión de las mujeres en los procesos políticos post-conflicto beneficia a las sociedades en su conjunto. Varios estudios han llegado a la conclusión de que los Estados con elevadas proporciones de mujeres en el Parlamento presentan menores niveles de corrupción⁴⁴, y que las mujeres tienden a concentrar una mayor proporción de sus propuestas legislativas en leyes orientadas a servicios sociales –derechos, educación y salud, incluida la salud sexual y reproductiva– en beneficio de la sociedad en su conjunto⁴⁵.

No obstante, pese al progreso registrado en determinadas esferas, las mujeres que se dedican a

+ *Las cuotas electorales, en particular, han tenido una repercusión cuantificable sobre la representación de las mujeres en países en situaciones de conflicto y post-conflicto, contribuyendo al equilibrio global de género de sus órganos electivos nacionales.*

la política en las sociedades post-conflicto continúan enfrentándose a estereotipos de género dañinos, barreras culturales y jurídicas y discriminación, que no es posible combatir únicamente con las cuotas de género. La violencia dirigida contra las mujeres políticas representa un obstáculo especialmente significativo, que además en los contextos de seguridad no hace sino agravarse. En el Iraq, por ejemplo, las mujeres han sido objeto de ataques cuando hacían campaña en favor de sus candidaturas electorales⁴⁶ y, en las zonas ocupadas por el Estado Islámico del Iraq y Siria (ISIS), las mujeres que se habían presentado a las elecciones fueron ejecutadas⁴⁷.

Descentralización y prestación de servicios públicos con perspectiva de género

Las reformas en materia de gobernanza después de un conflicto incluyen la descentralización, que es el proceso mediante el que el poder de adopción de decisiones se delega en niveles de gobierno más próximos a la comunidad. Dado que la toma de decisiones basada en el capital está más alejada y es menos probable que favorezca a los intereses y necesidades de los diferentes grupos en el ámbito local, la descentralización puede proporcionar un importante punto de partida para adaptar las leyes, políticas y marcos nacionales a dicho ámbito. Estos procesos pueden tener una repercusión muy importante en la lucha contra las causas que se encuentran en el origen del conflicto.

Buena parte del enfoque del fomento de la participación de las mujeres en el período post-conflicto se ha

+ “La experiencia revela que las mujeres que prestan servicios de primera línea, ya sean funcionarias electorales, agentes de policía, funcionarias del registro, juezas, secretarías judiciales, profesoras, auxiliares médicas o agentes de extensión agrícola, prestan servicios de mejor calidad, tanto a hombres como a mujeres.”

Ana Lukatela, “Género y gobernabilidad después de un conflicto: entender los retos”⁴⁸

ANÁLISIS EN PROFUNDIDAD

Igualdad de género y descentralización en Timor-Leste y el Nepal

En Timor-Leste, los grupos de mujeres de la sociedad civil, en colaboración con agentes internacionales, abogaron por incorporar un fuerte componente de igualdad de género en el proceso de descentralización posterior al logro de la independencia. Tuvieron éxito, y la "Ley de liderazgo comunitario" de 2009 estableció que tres de cada siete líderes de aldea deben ser mujeres. Además, la directiva ministerial de 2010 sobre el desarrollo local dispuso que las mujeres deberían tener una representación del 50% en todas las Asambleas de nivel inferior al de distrito⁴⁹.

En el Nepal, los resultados no fueron tan positivos. Pese a la adopción de una ley posterior al conflicto que obliga a incluir a las mujeres en los comités locales de servicios básicos, las propias mujeres tienen reparo en hablar, salvo en las reuniones a las que solo asisten mujeres. Esto sugiere que los esfuerzos dirigidos a incrementar la participación de las mujeres deben ir acompañados de iniciativas de fomento de la capacidad para las líderes locales⁵⁰.

centrado en las elecciones nacionales. Sin embargo, la atención prestada a la participación de las mujeres en las estructuras de gobernanza locales ha sido excesivamente escasa. Estas estructuras son cruciales, pues no solo constituyen la conexión con el Estado más accesible para las comunidades, sino también de cara a la prestación de servicios sociales. Cuando se descentraliza el poder, las mujeres pueden tener dificultades para lograr que sus voces se escuchen en el caso de que el sistema de gobernanza local esté dominado por poderosas élites masculinas locales.

La prestación de servicios eficaces e inclusivos puede contribuir a mitigar el conflicto al reducir las tensiones y las injusticias relacionadas con los servicios básicos que existen entre las partes en conflicto. El restablecimiento y la mejora de la prestación de servicios públicos básicos se considera un dividendo de la paz crucial, que indica la creación de un sistema nuevo e inclusivo de gobernanza y estabilidad⁵¹. La satisfacción de las necesidades básicas, como la seguridad, el abastecimiento de agua, el acceso a la comida y la salud —incluida la salud sexual y reproductiva— tienen profundas implicaciones para las mujeres y las niñas. Después del conflicto, las mujeres se encuentran con obstáculos específicos que dificultan su acceso a los servicios públicos, entre ellos, la amenaza de la violencia sexual y de género en entornos inseguros, las dificultades de transporte, financiación y cuidado infantil, y la continua exclusión de los procesos de toma de decisiones. Las mujeres de zonas rurales, en particular, tienen serias dificultades para acceder al abastecimiento de agua, el saneamiento y la atención sanitaria.

El hecho de incorporar la rendición de cuentas hacia las mujeres locales en la planificación y prestación de servicios en contextos frágiles y posteriores al conflicto redundará de forma significativa en mayores beneficios sociales, políticos y económicos para las mujeres. Además, definir a las mujeres como beneficiarias de las iniciativas de desarrollo de la infraestructura, transferencias monetarias y bienes y servicios subvencionados no solo mejora la eficacia global de dichas intervenciones, sino que además tiene el potencial de reducir la pobreza de género en las sociedades afectadas por conflictos y contribuir a la reconstrucción y la protección social, al facilitar la cohesión económica y social⁵².

El compromiso de los gobiernos y de las Naciones Unidas con las mujeres en las etapas de diseño y toma de decisiones de los sistemas de prestación de servicios públicos —incluso en el seguimiento y evaluación— ha demostrado ser un factor clave a la hora de garantizar que las voces de las usuarias de los servicios lleguen a las personas responsables de la toma de decisiones, y que las mujeres puedan disfrutar de servicios de calidad.

+

“Debe asignarse prioridad a la restauración de la infraestructura social y al establecimiento de servicios sociales básicos, para evitar que las mujeres sigan soportando una carga excesiva en cuanto a la prestación de cuidados en una situación en que el conflicto habrá aumentado el número de familiares a cargo y personas con discapacidad.”

Grupo Consultivo de Expertos para el Examen de 2015 de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, “El reto de mantener la paz”⁵³

REFORMA DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD Y DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN DESPUÉS DE UN CONFLICTO

La reforma del sector de la seguridad (RSS) y el desarme, desmovilización y reintegración (DDR) del personal ex combatiente son los procesos por los que los Estados que se encuentran en una situación post-conflicto estabilizan la situación en lo que concierne a la seguridad para poder acometer la recuperación y el desarrollo a largo plazo. Las mujeres y las niñas pueden verse afectadas por estos procesos como víctimas de violencia, miembros de grupos armados, líderes pacifistas en la comunidad, defensoras de los

derechos humanos y ciudadanas de a pie. A lo largo de los últimos 15 años, la mayor conciencia sobre la dinámica de género existente en el seno del sector de la seguridad ha provocado que se preste una mayor atención a las necesidades y capacidades específicas de las mujeres y niñas como ex combatientes, miembros de las comunidades de acogida y usuarias de servicios de seguridad.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad abordan el tema del DDR y la RSS desde las perspectivas de la planificación, la ejecución y la rendición de cuentas. Tanto las Naciones Unidas como otras instituciones han elaborado orientaciones técnicas con el objetivo de ayudar a las y los profesionales y responsables de la formulación de políticas a poner en práctica el marco normativo, así como a diseñar y aplicar estrategias para un DDR y una RSS con perspectiva de género sobre el terreno⁵⁴. Además, como resultado de la evolución del marco normativo y de las orientaciones operativas, se han invertido esfuerzos muy importantes para transversalizar la perspectiva de género en la política y ejecución del DDR y la RSS. De ahí ha surgido, por una parte, un conjunto de buenas prácticas sobre el terreno, y, por otro, se han puesto de relieve las deficiencias y los desafíos persistentes.

Desarme, desmovilización y reintegración

Muchos de los primeros procesos de DDR que tuvieron lugar en el decenio de 1990 fueron criticados por su nula perspectiva de género. Pese a la presencia de mujeres y niñas en los grupos armados, tanto en puestos de combate como de apoyo, sus necesidades no quedaban reflejadas en el diseño y la ejecución del DDR. En Liberia y Sierra Leona, por ejemplo, el criterio de “sin armas no hay entrada” excluyó a muchas mujeres que, por lo demás, cumplían los requisitos necesarios, sobre todo a las que desempeñaban funciones de apoyo⁵⁵. Además, los centros de desmovilización carecían a menudo de instalaciones y equipo para las mujeres y las niñas, y los programas de reintegración no les ofrecían oportunidades sostenibles para ganarse la vida y mejorar su empoderamiento⁵⁶.

Pese a que la ausencia de consideración de las necesidades de las mujeres y las niñas se produjo muchas veces por simple omisión⁵⁷, en muchos otros casos las mujeres que habían desempeñado funciones de liderazgo en grupos armados fueron deliberadamente apartadas hacia roles más tradicionales, en un esfuerzo injustificado por facilitar la reintegración política y económica de sus homólogos masculinos⁵⁸. Institucional o no, la exclusión de las mujeres y las niñas de los procesos de DDR no solo ha provocado que experimenten dificultades como personas, sino también se ha traducido en la pérdida de oportunidades para

+ “Queremos ser líderes políticas y guiar a la sociedad, pero ni siquiera contamos con los recursos esenciales para la supervivencia.”

Mujer ex combatiente, visita del Estudio Mundial al Nepal

apoyar y fortalecer las capacidades de liderazgo de las ex combatientes en cuestión. Por último, los enfoques carentes de perspectiva de género no evalúan el papel de las mujeres en la comunidad receptora, sobre todo el rol que desempeñan en el apoyo a la reintegración social del personal ex combatiente, incluso las y los que son menores de edad o sufren algún trauma o discapacidad.

Desde el año 2000, el Consejo de Seguridad ha instado a las misiones de mantenimiento de la paz (en algunas de sus resoluciones dirigidas a países específicos) a tener en cuenta las necesidades de las mujeres en los procesos de DDR. Pese a que así se recoge en algunas resoluciones dirigidas a países concretos, incluidas las relacionadas con Burundi, Côte d'Ivoire, Liberia, Sudán del Sur, el Sudán y Haití⁵⁹, las referencias generales al género y el DDR siguen siendo limitadas. El análisis de la ejecución de los procesos de DDR en países como Liberia, Sierra Leona, el Nepal y Colombia presenta conclusiones similares con respecto al hecho de que los avances en el ámbito normativo no siempre se traducen en una mejora de dichos procesos para las mujeres.

Si bien varios programas de DDR han tenido un éxito relativo en lo que concierne a la transversalización del género en las fases iniciales de desarme y desmovilización, sus componentes de reintegración se han quedado cortos, ya sea por dar una respuesta insuficiente o inadecuada a las necesidades y experiencias de las combatientes, de las mujeres vinculadas a las fuerzas combatientes y de las que dependen de estas. Desde una óptica más general, esto es consecuencia directa de la incapacidad de los programas de DDR para evaluar y abordar eficazmente los roles de las mujeres y las niñas como

agentes durante el conflicto. En lugar de ello, los planteamientos adoptados siguen consolidando los estereotipos de género, mostrando a las mujeres y las niñas exclusivamente como víctimas y desaprovechando sus aptitudes de liderazgo⁶⁰. En Liberia, por ejemplo, la capacitación profesional de las ex combatientes se centró en actividades percibidas como específicamente femeninas, como la costura o la peluquería⁶¹. Dichas actividades reforzaban los roles de género tradicionales y además, en ausencia de un análisis exhaustivo del mercado de trabajo con perspectiva de género, ni siquiera representaban opciones útiles y viables para que pudieran ganarse la vida. En el Nepal, solamente un pequeño número de mujeres ex combatientes se han integrado en el ejército o en la esfera política. La inmensa mayoría “se volvieron invisibles y regresaron en silencio a sus comunidades, profundamente estigmatizadas y desamparadas”⁶². Esas mujeres, en el Nepal y en otros lugares, se incluyen entre las muchas que quedaron atrás y fuera de los procesos de consolidación de la paz.

Aunque algunos programas de DDR han abordado la transformación de las "masculinidades violentas", las intervenciones concretas en este ámbito se encuentran aún en fase embrionaria⁶³. En esa misma línea, los procesos de DDR en los que se establecen programas separados para las y los niños, por un lado, y para las personas adultas, por otro, presentan problemas estructurales y pasan por alto las necesidades específicas de las jóvenes. Por ejemplo, varias niñas menores de 18 años que cumplían los requisitos establecidos para acogerse al programa de DDR para niñas y niños en Sierra Leona, no se consideraban a sí mismas niñas, debido a que “ya fuera porque ya eran madres o por la pérdida de sus progenitores, algunas ya habían asumido el rol de personas adultas hacía años”⁶⁴. Esto provocó que muchas niñas no se inscribieran en dicho programa de DDR. Además, los elevados niveles de trauma psicosocial que experimentan las mujeres, los hombres, las niñas y los niños como resultado de la violencia relacionada con los conflictos tampoco han sido suficientemente abordados por los programas de reintegración⁶⁵.


A menudo los programas de DDR recurren implícitamente al trabajo no remunerado de las mujeres en la comunidad para cuidar de las y los ex combatientes discapacitados, jóvenes, enfermos o traumatizados. En Sierra Leona, se pidió a ex combatientes predominantemente masculinos, en el marco de una encuesta, que identificaran a las personas que más les habían ayudado a reintegrarse; un 55% mencionaron como respuesta a las mujeres de la comunidad⁶⁶. En Liberia, las mujeres de la comunidad encargadas del establecimiento de la paz ejercieron una función crucial en la mitigación de las tensiones provocadas por el regreso del personal ex combatiente

a las comunidades en las que habían cometido actos de violencia⁶⁷. Los programas de DDR se beneficiarían de una mayor participación y coordinación con las mujeres encargadas del establecimiento de la paz como socias, como partes interesadas y como valiosos recursos en el diseño y ejecución de dichos programas.

Reforma del sector de la seguridad

En los contextos post-conflicto, los órganos del sector de la seguridad deben asumir a menudo el legado de haber sido los principales autores de violencia durante el conflicto. Como consecuencia de ello, las comunidades pueden asociar la policía y las fuerzas armadas con amenazas, violencia, intimidación y abuso. Por lo tanto, es fundamental reformarlas y convertirlas en instituciones democráticas, eficaces y transparentes con objeto de recuperar la confianza de la población en el proceso de consolidación de la paz.

Los procesos de verificación de antecedentes en el sector de la seguridad, que excluyen a las y los autores de vulneraciones de los derechos humanos de la posibilidad de obtener un empleo en dicho sector, constituyen herramientas esenciales para proteger a la población civil de quienes tienen un historial de abusos⁶⁸. Tales procesos deben estar asimismo vinculados a procesos de DDR, con el objetivo de garantizar que las y los ex combatientes que hayan cometido vulneraciones basadas en el género tampoco tengan la posibilidad de integrarse en el sector de la seguridad. El hecho de no participar en la verificación de antecedentes, incluso de los delitos sexuales y basados en el género, sitúa a las sociedades ante el riesgo de sufrir más violencia por parte de los agentes peligrosos, constituye un obstáculo significativo para obtener ayuda judicial del Estado, deteriora la confianza de la población en las instituciones del estado de derecho, margina a las víctimas y envía el mensaje de que la sociedad considera aceptable la violencia sexual y de género⁶⁹. Entre otras medidas encaminadas al desarrollo de la

 *La prestación de servicios eficaces e inclusivos puede contribuir a mitigar el conflicto al reducir las tensiones y las injusticias relacionadas con los servicios básicos que existen entre las partes en conflicto.*

supervisión interna y la rendición de cuentas en el seno del sector de la seguridad cabe citar la adopción de medidas claras de denuncia, disciplinarias y penales en caso de discriminación, acoso y abuso sexual por parte de las fuerzas de seguridad hacia los miembros de la comunidad o hacia otros u otras oficiales.

Una mayor representación y participación de las mujeres, de las y los defensores de los derechos humanos de estas y de las organizaciones de mujeres en los procesos de RSS —y en el propio sector de la seguridad— puede ayudar a modelar las instituciones de seguridad, de forma que sean representativas del conjunto de la población y respondan a las necesidades de esta. En ese aspecto, las organizaciones de mujeres y las personas defensoras de los derechos humanos de estas tienen un papel vital, sobre todo en la seguridad comunitaria y la supervisión del sector de la seguridad.

La presencia de mujeres puede transformar una cultura institucional dominada por los hombres y fomentar el respeto de los derechos humanos en los órganos de seguridad⁷⁰. Además, dado que aportan diversas aptitudes y competencias, una mayor participación de las mujeres puede ayudar a crear un aparato de seguridad más legítimo y que genere mayor confianza. De ese modo la comunidad obtendrá mejores resultados de las políticas adoptadas; por ejemplo, mejorarán las tasas de denuncia de los actos de violencia contra las mujeres, la recopilación de información de inteligencia y el trato dispensado a las testigos, las mujeres víctimas y las sospechosas. Los datos obtenidos sobre 39 países pusieron de manifiesto la existencia de una correlación positiva entre el porcentaje de mujeres policías y los índices de denuncia de agresiones sexuales⁷¹.

Pese al impacto positivo que ejercen las mujeres oficiales, a escala mundial la proporción de mujeres en las fuerzas policiales nacionales sigue siendo baja; concretamente, de un 9% en promedio⁷². Sin embargo, en determinados países se observan algunas prácticas positivas, incluido el recurso

a medidas especiales de carácter temporal con objeto de incrementar las cifras de reclutamiento de mujeres⁷³, así como iniciativas de fomento de la capacidad y formación profesional para alentar a las mujeres a unirse a dichas fuerzas. En el Afganistán, donde entre un 70% y un 80% de las mujeres de la Policía Nacional afgana son analfabetas, un innovador programa de alfabetización que se ofreció a través de una aplicación para teléfonos móviles ayudó a las agentes a superar algunas de las dificultades a las que se enfrentaban para mejorar su nivel de alfabetización, como el trabajo a turnos o las obligaciones familiares, que a menudo son incompatibles con los horarios lectivos habituales⁷⁴. El apoyo mutuo, en forma de tutoría y creación de redes entre el personal femenino, también está contribuyendo a la creación de un entorno global favorable a las mujeres en el sector de la seguridad. Las redes de mujeres policía de las Naciones Unidas que se crearon dentro de las misiones de mantenimiento de la paz en Darfur, Sudán del Sur y Haití desempeñaron funciones cruciales, al contribuir a la creación de redes de mujeres de la policía nacional en los Estados de acogida⁷⁵.

En los últimos años se ha producido una importante innovación: el establecimiento de unidades de protección especial en países como el Afganistán, Guinea, la RDC, Liberia, Sierra Leona, Rwanda y Timor-Leste⁷⁶. A menudo estas unidades están integradas exclusivamente por personal femenino, o por mujeres y hombres especialmente entrenados para atender a las víctimas de la violencia de género. Estas unidades han resultado especialmente eficaces a la hora de incrementar el nivel de concienciación sobre los derechos de las mujeres en el seno de la comunidad, así como de contribuir a la recuperación de la confianza en las instituciones del sector de la seguridad, sobre todo por parte de las mujeres⁷⁷. En algunos casos, estas unidades han dado lugar a un aumento de las tasas de denuncia y condena, y han ayudado a incrementar el acceso de las y los supervivientes a los servicios, como los de apoyo y remisión. En Guinea, por ejemplo, el número de casos aumentó de 82 a 689 en tan solo un año tras la creación de la unidad de protección especial⁷⁸.

No obstante, las unidades especiales se enfrentan a diversos desafíos, desde los insuficientes vínculos que mantienen con el poder judicial (por lo que el número de enjuiciamientos es limitado) hasta la falta de una infraestructura adecuada para celebrar las vistas una vez que los asuntos llegan a los tribunales. En algunos casos, las personas supervivientes también deben realizar largos viajes para llegar a las unidades especiales. Con el fin de aprovechar la eficacia que ofrecen estas unidades, es fundamental que se integren en las estructuras generales del sector de la seguridad y del judicial, y que cuenten con la autoridad, la financiación y la capacidad necesarias para cumplir con su cometido.

+ *La presencia de mujeres puede transformar una cultura institucional dominada por los hombres y fomentar el respeto de los derechos humanos en los órganos de seguridad.*

ANÁLISIS EN PROFUNDIDAD

Unidades para personas vulnerables en la policía nacional de Timor-Leste

“Estoy aquí para ayudar a las personas supervivientes a utilizar la red de remisión, recibir tratamiento médico en el caso de que lo necesiten y obtener asesoramiento para sentirse mejor después del trauma que han sufrido. Les ayudo a denunciar sus casos ante la Fiscalía. Por eso me hice agente de policía.”

Sargento Amelia de Jesus Amaral, comandante de la Unidad para Personas Vulnerables de la Policía Nacional de Timor-Leste⁷⁹

En el año 2000, la policía de las Naciones Unidas (ONUPOL) en Timor-Leste creó una unidad para personas vulnerables encargada de investigar los casos de violencia doméstica, violaciones sexuales, delitos contra menores y trata de seres humanos⁸⁰. Hoy en día, la unidad se ha convertido en un componente crucial de la Policía Nacional de Timor-Leste. Sus funcionarias y funcionarios dedicados son recursos muy valiosos para las comunidades, ya que prestan asistencia personal a

las y los supervivientes y se implican directamente sobre el terreno para alentar a la interposición de denuncias y demandas judiciales. Una red complementaria, integrada por 35 centros comunitarios distribuidos por todo el territorio de Timor-Leste, ofrece a las personas supervivientes servicios de mediación, recuperación física y emocional, asistencia jurídica y formación profesional. Estos centros se han convertido asimismo en espacios para el fomento de la capacidad y para la celebración de reuniones de las organizaciones de mujeres, por lo que han evolucionado hacia un recurso de empoderamiento para todas las mujeres, no solo para las supervivientes de la violencia de género.

Aunque este enfoque ha cosechado un mayor éxito, es urgentemente necesario dotar a estos centros de más recursos a fin de aumentar su impacto. Las funcionarias y los funcionarios de la unidad de protección especial todavía carecen de vehículos y equipo suficientes, lo que les dificulta el acceso a las personas supervivientes ubicadas en zonas remotas.

CONCLUSIONES

En relación con los diversos elementos de la consolidación de la paz, durante las consultas celebradas en el marco del Estudio Mundial con mujeres en contextos post-conflicto emergieron preocupaciones similares:

- La consolidación de la paz con perspectiva de género es una esfera que sigue caracterizándose por la falta de recursos y de capacidad y conocimientos especializados suficientes, sobre todo a nivel nacional.
- En el plano normativo, es preciso adoptar medidas para mejorar la participación de las mujeres en la adopción de decisiones relativas a las prioridades de la consolidación de la paz y a la asignación de fondos a escala nacional, y garantizar la participación plena, significativa y en pie de igualdad de las mujeres en los programas de consolidación de la paz en las fases de diseño, ejecución y seguimiento.
- Los ministerios competentes en materia de género o las instituciones nacionales para el adelanto de la mujer, las mujeres parlamentarias, los grupos parlamentarios dedicados a las cuestiones de

género y las organizaciones de mujeres deberían participar en el establecimiento de las prioridades de la consolidación de la paz, en la toma de decisiones y en la supervisión.

- Para las mujeres que se encuentran sobre el terreno, la delimitación de las diferentes áreas de intervención carece de significado. Las mujeres no pueden acceder a los mercados si las carreteras son inaccesibles. Tampoco pueden labrar el suelo si no se han retirado las minas, ni desarrollar actividades generadoras de ingresos si ellas o sus seres queridos sufren lesiones y requieren cuidados. El apoyo psicosocial debe estar accesible para las mujeres y las niñas si se quiere que puedan rehacer sus vidas de manera sostenible.

Un aspecto muy importante es que las mujeres destacaron la necesidad de contar con programas integrales a largo plazo dirigidos a materializar cambios sistémicos. Sin esos cambios, destinados a facilitar y posibilitar la participación política y la seguridad, tanto desde el punto de vista físico como económico, las mujeres y las niñas no podrán realizar su potencial como personas y como contribuyentes activas a la consolidación de la paz y al desarrollo.

RECOMENDACIONES

Impulsar el progreso más allá de 2015: Propuestas de actuación

Los Estados Miembros y las Naciones Unidas deberían:

- ✓ Garantizar que todas las iniciativas de consolidación de la paz que se impulsen a nivel local vayan precedidas de un diagnóstico que permita determinar qué programas son pertinentes para las comunidades afectadas por la guerra, y cuáles resultarán más eficaces para empoderar a las mujeres. Las políticas universalmente válidas no existen.

EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES PARA CONSOLIDAR LA PAZ

Los Estados Miembros deberían:

- ✓ Consultar con mujeres líderes locales, incluso con defensoras y defensores de los derechos humanos de la mujer, sobre los acuerdos de concesiones negociados en el marco de las iniciativas de reconstrucción post-conflicto, y garantizar una representación mínima del 30% de mujeres en todos los órganos encargados de la toma de decisiones referentes a los recursos naturales de un país.

Las Naciones Unidas deberían:

- ✓ Diseñar programas de recuperación económica que contemplen el empoderamiento de las mujeres, que cuestionen (y no refuercen) los estereotipos de género y que tengan visión de futuro con respecto al papel transformador que pueden desempeñar las mujeres en la economía.
- ✓ Diseñar programas para las mujeres rurales, las viudas y las mujeres que encabezan sus respectivos hogares, garantizando su participación y que ellas sean las beneficiarias finales de dichos programas.
- ✓ Desarrollar y utilizar herramientas con perspectiva de género capaces de identificar y analizar los

contextos y mercados locales para el ejercicio de actividades que sean localmente pertinentes, sensibles a los conflictos y que empoderen a las mujeres, en lugar de empujarlas hacia la pobreza.

- ✓ Elaborar orientaciones sobre políticas macroeconómicas aplicables en situaciones post-conflicto que tengan en cuenta las dimensiones de género y dar prioridad al gasto público para reconstruir servicios vitales para las mujeres.
- ✓ Diseñar programas de recuperación económica y políticas macroeconómicas desde la perspectiva de género, y evaluar los efectos de dichos programas sobre la seguridad económica y los derechos humanos de las mujeres.

Los Estados Miembros y las Naciones Unidas deberían:

- ✓ Condicionar cualquier programa de recuperación económica apoyado por las Naciones Unidas a la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones y la planificación.
- ✓ Diseñar, ejecutar y supervisar los programas de recuperación económica y políticas macroeconómicas desde la perspectiva de género, y evaluar los efectos de dichos programas sobre la seguridad económica de las mujeres.

LAS MUJERES EN LA ESFERA DE LA GOBERNANZA DESPUÉS DE UN CONFLICTO

Los Estados Miembros que se encuentran en una situación post-conflicto deberían:

- ✓ Adoptar medidas legislativas y normativas para eliminar la discriminación contra las mujeres en la vida política y pública del país, y garantizar que las mujeres dispongan de idénticas oportunidades para participar en las nuevas estructuras de gobernanza

post-conflicto. Esto incluye la adopción de medidas especiales de carácter temporal con objeto de acelerar el logro de la igualdad de género en todos los puestos con responsabilidad decisoria.

- ✓ Establecer cuotas para que al menos un 40% de las oportunidades de empleo en la prestación de servicios a nivel local vayan dirigidas a mujeres.
- ✓ Con carácter prioritario, proporcionar a las mujeres y niñas documentos de identidad durante los conflictos y después de estos, con objeto de que puedan inscribirse para votar, acceder a las tierras y disfrutar de prestaciones y servicios sociales, incluidos los de educación y atención de la salud.
- ✓ Adoptar medidas para la prestación de servicios específicamente dirigidas a las mujeres y tener en cuenta la carga a menudo desproporcionada que soportan las mujeres en el cuidado de otras personas, estableciendo, por ejemplo, ayudas por hijo o hija para los hogares; incentivos para la educación de las niñas; una atención de la salud (incluida la salud sexual y reproductiva) gratuita, accesible y de buena calidad para las madres embarazadas y los niños y niñas de corta edad; y otras medidas diseñadas para aliviar la carga de trabajo familiar y de cuidados no remunerado.

Las Naciones Unidas deberían:

- ✓ Continuar garantizando que la asistencia técnica a las elecciones que se celebran en contextos post-conflicto incluya asesoramiento sobre medidas especiales de carácter temporal. Los fondos colectivos para elecciones deberían asignar al menos un 15% de sus recursos a garantizar la participación de las mujeres. Debería ayudarse a los órganos electorales a desarrollar su capacidad de recogida de datos con perspectiva de género y la gestión de datos desglosados por sexo.

- ✓ Prestar asistencia técnica para la reforma de la administración pública, con el fin de ayudar a los gobiernos a implantar programas dirigidos a lograr la paridad de género entre el personal funcionario.
- ✓ Facilitar a las organizaciones de mujeres de base comunitaria y a las y los defensores de los derechos humanos de las mujeres la participación en la planificación y prestación de servicios básicos en contextos de crisis, teniendo en consideración las implicaciones para la seguridad de las mujeres y la desproporcionada carga de trabajo de cuidados que a menudo soportan.

Los Estados Miembros y las Naciones Unidas deberían:

- ✓ Ofrecer a las líderes nacionales y locales oportunidades para desarrollar sus capacidades.

RSS Y DDR

Los Estados Miembros deberían:

- ✓ Integrar la perspectiva de género en la RSS y el DDR, asegurándose de que estos procesos no solo tengan en cuenta la experiencia de conflicto específica a las mujeres sino que, además, las mujeres participen plenamente en ellos y sus derechos y perspectivas sean abordados de forma adecuada.
- ✓ Diseñar y poner en práctica estrategias dirigidas a incrementar la participación y el liderazgo de las mujeres en el seno de las fuerzas armadas, los servicios policiales, las instituciones de defensa, el sistema penal y el poder judicial.
- ✓ Garantizar que la reforma del sector de la seguridad fomente entornos de trabajo favorables a las familias, no discriminatorios y libres de todas las formas de acoso y violencia dentro del sector de la seguridad,

con objeto de incrementar la participación, la retención y la promoción del personal femenino.

- ✓ Investigar a las y los candidatas cuando se vayan a crear o volver a constituir servicios armados y policiales, con el fin de identificar posibles delitos de violencia sexual y otras vulneraciones de los derechos humanos internacionales y de las leyes humanitarias, prestando especial atención a la confidencialidad y la protección de las víctimas de violencia sexual.

Las Naciones Unidas deberían:

- ✓ Incluir los análisis de género y la plena consideración de los derechos humanos de las mujeres en la planificación y ejecución de los procesos de RSS/DDR, de modo que los requisitos de entrada no impidan el acceso a las mujeres, y que las oportunidades de reintegración no refuercen aún más los estereotipos de género dañinos y la discriminación basada en el género o vulneren los derechos humanos de las mujeres.
- ✓ El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería garantizar que el DDR/RSS con perspectiva de género se integre en la planificación de las misiones y cuente con fondos específicos y conocimientos especializados en materia de género, e informe periódicamente sobre el DDR y la RSS con perspectiva de género en los informes de las misiones y en la información que presente al Consejo de Seguridad.
- ✓ Cerciorarse de que el personal uniformado de sexo femenino que intervenga en todas las misiones de paz de las Naciones Unidas participe en la ejecución de los programas de DDR/RSS, dado que dicho personal puede desempeñar un papel clave

en la generación de confianza, especialmente en las actividades de inspección y en la provisión de seguridad en los centros de desmovilización.

Las Naciones Unidas y los Estados Miembros deberían:

- ✓ Facilitar la participación de las líderes y de las organizaciones de mujeres en todas las etapas de los procesos de DDR/RSS.
- ✓ Colaborar con todos los agentes involucrados en la RSS, incluidos las y los líderes religiosos y tradicionales, las empresas militares y de seguridad privadas, los agentes responsables de la supervisión del sector de la seguridad y el sistema penal. Asimismo, deberían implicar a los hombres y los niños con objeto de fortalecer la igualdad de género en los procesos de DDR y RSS, además de prevenir las vulneraciones de los derechos humanos (incluidos los abusos sexuales) y responder a ellos.

Las Naciones Unidas y otros proveedores de servicios deberían:

- ✓ Asegurar que los procesos de reintegración respondan al trauma y mejoren la disponibilidad y calidad de los servicios de apoyo psicosocial.

Los Estados Miembros, las partes en conflicto y los equipos de mediación deberían:

- ✓ Garantizar la presencia de personas especialistas en cuestiones de género y en DDR/RSS en las negociaciones de los acuerdos formales de paz, para asegurarse de que las mujeres participen en los programas de DDR y RSS.

REFERENCIAS

1. “El reto de mantener la paz”, documento de las Naciones Unidas con signatura A/69/968-S/2015/490 (Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de 2015 de la Estructura para la Consolidación de la Paz, 29 de junio de 2015), párr. 56.
2. “Informe sobre el desarrollo mundial 2011: Conflicto, seguridad y desarrollo” (Banco Mundial, 2011), 57.
3. “Informe del Grupo Consultivo de Expertos para el Examen de 2015 de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz (2015)”, párr. 57.
4. “Beyond 2015 for Women, Peace and Security: CARE International Position on the 15th Anniversary of UNSCR 1325” (CARE International, 2015), 4.
5. De hecho, las mujeres líderes y defensoras de la paz pueden ser objetivos de los ataques y amenazas debido a que cuestionan a las élites en el poder y se enfrentan a posibles saboteadores. Jacqui True, “Women, Peace and Security in Post-Conflict and Peacebuilding Contexts”, Centro de Recursos de Noruega para la Consolidación de la Paz, reseña de orientación sobre políticas, marzo de 2013, 2.
6. “Informe del Grupo Consultivo de Expertos para el Examen de 2015 de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz (2015)”, párr. 54.
7. “Informe del Secretario General: Participación de las mujeres en la consolidación de la paz”, documento de las Naciones Unidas con signatura A/65/354-S/2010/466 (Asamblea General de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 7 de septiembre de 2010), párr. 7.
8. *Ibid.*, párr. 36.
9. Fionnuala Ní Aoláin, Dina Francesca Haynes y Naomi R. Cahn, *On the Frontlines: Gender, War, and the Post-Conflict Process* (Oxford: Oxford Univ. Press, 2011), 245–248; Graciana del Castillo y Edmund S. Phelps, *Rebuilding War-Torn States: The Challenge of Post-Conflict Economic Reconstruction*, 1. publ (Oxford: Oxford Univ. Press, 2008), 1.
10. “Financing UN Security Council Resolution 1325: Aid in Support of Gender Equality and Women’s Rights in Fragile Contexts”, documento presentado al Estudio Mundial (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Comité de Asistencia para el Desarrollo, Red sobre la Igualdad de Género (GENDERNET), marzo de 2015), 7.
11. “Informe del Secretario General sobre la participación de la mujer en la consolidación de la paz (2010)”, 3; “Power, Voice and Rights: A Turning Point for Gender Equality in Asia and the Pacific: Asia-Pacific Human Development Report” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2010).
12. “Declaración: El empoderamiento económico de la mujer para la consolidación de la paz”, documento de las Naciones Unidas con signatura PBC/7/OC/3 (Asamblea General de las Naciones Unidas, 26 de septiembre de 2013), párr. 4.
13. Justino, Patricia et al., “Quantifying the Impact of Women’s Participation in Post-Conflict Economic Recovery”, documento de trabajo (Households in Conflict Network, noviembre de 2012), 20–21.
14. Esto incluye la seguridad frente a la violencia doméstica, puesto que las mujeres que tienen acceso a ingresos o prestaciones sociales tienen mayor probabilidad de abandonar los entornos abusivos. “Report on Austerity Measures and Economic and Social Rights” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ACNUDH), 2013, párr. 59; Consejo de Derechos Humanos, “Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Yakin Ertürk”, documento de las Naciones Unidas con signatura A/HRC/11/6 (Asamblea General de las Naciones Unidas, 18 de mayo de 2009), párr. 64.
15. “La Directora Ejecutiva de ONU Mujeres visita en Marruecos un proyecto de promoción del derecho a la tierra de las mujeres”, ONU Mujeres, 7 de marzo de 2012, <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2012/3/un-women-executive-director-michelle-bachelet-visits-rural-women-s-land-rights-project-in-morocco>; “UN Women in Eastern Europe and Central Asia” (ONU Mujeres, 2012), 7, 11, <http://www.unwomen.org/~media/headquarters/media/publications/unifem/unwineasterneuropeandcentralasia.pdf?v=1&d=20140917T101024>.
16. El informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad de 2014 señalaba que solamente un 9% de los agricultores en contextos de conflicto y post-conflicto son mujeres, frente al 19% en otros contextos. Véase el “Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad”, documento de las Naciones Unidas con signatura S/2014/693 (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 23 de septiembre de 2014), párr. 50. Para obtener más información sobre los derechos de las mujeres a la tierra y a otros recursos productivos, véase “Realizing Women’s Rights to Land and Other Productive Resources” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), ONU Mujeres, 2013).
17. Justino, Patricia et al., “Quantifying the Impact of Women’s Participation in Post-Conflict Economic Recovery”, 23.
18. “Final Evaluation of the Gender and Democratic Governance Programme” (ONU Mujeres, International Solutions Group, 2014).
19. “The State of Food and Agriculture: Women in Agriculture: Closing the Gender Gap for Development” (Roma:

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2011), 5.
20. El incremento del número de hogares encabezados por mujeres en las sociedades afectadas por conflictos afecta a todo el mundo, en contextos tan diversos como los del Sudán y Colombia; en ambos países se produjo un aumento del 30% tras sus prolongados conflictos. En algunos casos, los hogares encabezados por mujeres incluyen un mayor número de personas a cargo después de un conflicto que en los hogares encabezados por hombres, incluidos huérfanos y huérfanas y personas mayores, lo que genera mayores cargas de cuidado y dependencia. Para obtener datos sobre la tasa de dependencia en los hogares encabezados por mujeres y sobre la proporción que representan estos sobre el total de hogares en contextos afectados por conflictos, véase Justino, Patricia et al., "Quantifying the Impact of Women's Participation in Post-Conflict Economic Recovery", 13-14 (el dato indicado corresponde al año 2002).
 21. Véase Yaliwe Clarke, "Gender and Peacebuilding in Africa: Seeking Conceptual Clarity", *African Peace and Conflict Journal* 6, n.º 1 (junio de 2013): 90.
 22. "Recomendación general N° 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos", documento de las Naciones Unidas con signatura CEDAW/C/GC/30 (Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 18 de octubre de 2013), párr. 49.
 23. En una nota de orientación elaborada por el PNUD se advierte del riesgo, muy común, de reforzar los roles de género mediante la elección de proyectos de empleo en los programas de recuperación económica, y se alienta a identificar y mitigar dichos riesgos relacionados con el género en la etapa de planificación de los proyectos. "Emergency Employment and Enterprise Recovery", nota de orientación (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, enero de 2013), 15.
 24. Helen S. A. Basini, "Gender Mainstreaming Unraveled: The Case of DDDR in Liberia", *International Interactions* 39, n.º 4 (1 de septiembre de 2013): 548.
 25. Abibatu Kamara, "Sierra Leone News: Women at the Wheel Project Launched", *AWOKO*, 5 de mayo de 2014, <http://awoko.org/2014/05/05/sierra-leone-news-women-at-the-wheel-project-launched/>.
 26. "UNMAS 2013 Annual Report 2013" (Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, 2013), 13.
 27. "Resolución 2217 (2015)" (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 28 de abril de 2015), párr. 33, letra c).
 28. "Violence against Women in Eastern Democratic Republic of Congo: Whose Responsibility? Whose Complicity?" (Confederación Sindical Internacional, noviembre de 2011), http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/ituc_violence_rdc_eng_lr.pdf.pdf.
 29. Molly M. Ginty, "Pollution Risks Worse for Developing World Women", *Women's E News*, 20 de mayo de 2013, <http://womensenews.org/story/environment/130518/pollution-risks-worse-developing-world-women>.
 30. Karen McMinn, "Candid Voices from the Field: Obstacles to Delivering Transformative Change within the Women, Peace and Security Agenda: Initial Research Findings for the Global Study on the Implementation of UNSCR 1325" (Cordaid, Alianza Mundial para la Prevención de Conflictos Armados y Programa Mujeres Promotoras de Paz, junio de 2015).
 31. "Women and Natural Resources: Unlocking the Peacebuilding Potential" (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), ONU Mujeres, Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz (OACP), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2013).
 32. "Focus Group Discussion Report for the Civil Society Organization (CSO) Survey: Civil Society Input to the Global Study on Women, Peace and Security" (Global Network of Women Peacebuilders, ICAN, NGO Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad, Cordaid, mayo de 2015), 20.
 33. Véase, por ejemplo, "Investing in Gender Equality for Africa's Transformation" (Grupo del Banco Africano de Desarrollo, Oficina de la Enviada Especial en Cuestiones de Género, 2015).
 34. "Informe sobre el desarrollo mundial 2012: Igualdad de género y desarrollo" (Banco Mundial, 2012), 182.
 35. Faiza Jama, "Somali Women and Peacebuilding", en *Women Building Peace, Accord Insight* (Conciliation Resources, 2013).
 36. Estos países figuran incluidos en el tercio superior de Estados en la clasificación de la Unión Interparlamentaria, basada en su porcentaje de representación femenina. Unión Interparlamentaria, "Archived Data: Women in National Parliaments", 1 de mayo de 2015, <http://www.ipu.org/wmn-e/world-arc.htm>.
 37. Véase la "Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer", 18 de diciembre de 1979, 3; "Recomendación general No. 25, sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, referente a medidas especiales de carácter temporal" (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 2004), párrs. 15-24.
 38. "Recomendación general 25 de la CEDAW (2004)", párr. 22.
 39. "Informe del Grupo Consultivo de Expertos para el Examen de 2015 de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz 2015", párr. 79. Elisabeth Rehn y Ellen Johnson Sirleaf, "Women, War, Peace: The Independent Experts'

- Assessment on the Impact of Armed Conflict on Women and Women's Role in Peace-Building", *El progreso de las mujeres en el mundo* (Nueva York, NY: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 2002), 102.
41. "Informe del Grupo Consultivo de Expertos para el Examen de 2015 de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz (2015)", párr. 79.
 42. Véase, por ejemplo, Christina Wolbrecht y David E. Campbell, "Leading by Example: Female Members of Parliament as Political Role Models", *Am J Political Science American Journal of Political Science* 51, n.º 4 (2007): 921-39; Lonna Rae Atkeson, "Not All Cues Are Created Equal: The Conditional Impact of Female Candidates on Political Engagement", *The Journal of Politics* 65, n.º 4 (1 de noviembre de 2003): 1040-61; Lori Beaman et al., "Female Leadership Raises Aspirations and Educational Attainment for Girls: A Policy Experiment in India", *Science* 335, n.º 6068 (3 de febrero de 2012): 582-86.
 43. "Women Could Make the Difference as Afghanistan Turns out to Vote - CNN.com," CNN, consultado el 18 de junio de 2015, <http://www.cnn.com/2014/04/07/world/asia/afghanistan-election-women-influence/index.html>.
 44. David Dollar, Raymond Fisman, and Roberta Gatti, "Are Women Really the 'Fairer' Sex? Corruption and Women in Government" (Banco Mundial, octubre de 1999); "Are Women Leaders Less Corrupt? No, but They Shake Things up", Reuters, 4 de diciembre de 2012, <http://www.reuters.com/article/2012/12/04/us-women-leaders-corruption-idUSBRE8B306O20121204>.
 45. Swanee Hunt, "Let Women Rule", *Foreign Affairs*, junio de 2007.
 46. Sam Dagher, "Iraqi Women Vie for Votes and Taste of Power", *The New York Times*, 29 de enero de 2009, sección Internacional/Oriente Medio, <http://www.nytimes.com/2009/01/29/world/middleeast/29election.html>.
 47. "Isis Iraq News: Militants Execute Two Female Parliamentary Candidates in Mosul", *International Business Times UK*, consultado el 18 de junio de 2015, <http://www.ibtimes.co.uk/isis-iraq-news-militants-execute-two-female-parliamentary-candidates-mosul-1476656>.
 48. Ana Lukatela, "Género y gobernabilidad después de un conflicto: entender los retos", en *Manual de consulta de ONU Mujeres sobre las mujeres, la paz y la seguridad* (ONU Mujeres, 2012), 19.
 49. Lukatela, "Género y gobernabilidad después de un conflicto: entender los retos".
 50. Melissa MacLean, "Realizing Their Needs: Women's Access to Public Services in Sector Decentralization" (Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, sin fecha de publicación), <http://www.idrc.ca/EN/Documents/realizing-their-needs-access-public-service.pdf>.
 51. Erin McCandless, "Peace Dividends and Beyond: Contributions of Administrative and Social Services to Peacebuilding" (Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, 2012), 2.
 52. Rebecca Holmes y Nicola Jones, "Rethinking Social Protection Using a Gender Lens", documento de trabajo (Instituto de Desarrollo de Ultramar, octubre de 2010), 15-18, 36.
 53. "Informe del Grupo Consultivo de Expertos para el Examen de 2015 de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz (2015)", párr. 55.
 54. La Unión Africana (UA) y otras organizaciones regionales de África también han adoptado marcos sobre la RSS que integran la resolución 1325, por ejemplo el Marco de la Unión Africana sobre la Reforma del Sector de la Seguridad. Véase "Policy Framework on Security Sector Reform" (Addis Abeba, Etiopía: Unión Africana, 2013); "Operational Guide to the Integrated Disarmament, Demobilization and Reintegration Standards" (Naciones Unidas, 2014), 205-216; "Gender-Responsive Security Sector Reform", en *Security Sector Reform Integrated Technical Guidance Notes* (Equipo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, 2012); Megan Bastick y Daniel de Torres, *Implementing the Women, Peace and Security Resolutions in Security Sector Reform*, Caja de herramientas sobre el género y la reforma del sector de la seguridad (DCAF, OSCE/OIDDH, INSTRAW, 2010); "Manual del CAD/OCDE Sobre la Reforma del Sistema de Seguridad: Apoyar a la seguridad y a la justicia", 25 de febrero de 2008, secc. 9: Integración de la perspectiva de género y la igualdad de género.
 55. Pese a esta experiencia, en fechas más recientes el programa de DDR en la República Centroafricana suscrito en mayo de 2015 se basa también en el criterio de que "sin armas no hay entrada", por lo que muchas ex combatientes corren el riesgo de quedar excluidas. "Accord Sur Les Principes de Desarmement Demobilisation Reintegration et Rapatriement (DDRR) et D'integration Dans Les Corps En Uniforme de L'etat Centrafricain Entre Le Gouvernement de Transition et Les Groupes Armes", mayo de 2015, 3; Basini, "Gender Mainstreaming Unraveled", 544; Dyan Mazurana y Christopher Carlson, *From Combat to Community: Women and Girls of Sierra Leone* (Women Waging Peace, Comisión de Políticas, Hunt Alternatives Fund, 2004), 3.
 56. Sarah Douglas, Vanessa Farr, Felicity Hill, Wenny Kasuma, "Getting It Right, Doing It Right: Gender and Disarmament, Demobilization and Reintegration" (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), octubre de 2004).
 57. Las entrevistas con mujeres ex combatientes en Liberia y Sierra Leona indican que las principales razones de la baja inscripción en los procesos de DDR están relacionadas con la falta de acceso a la información, la vergüenza, el miedo a la estigmatización, las represalias, la exclusión social y la retirada de las armas de fuego por parte de sus superiores. Las mujeres que habían huido de sus grupos armados y habían regresado junto

- a sus familias no querían volver a involucrarse con esos grupos a través del programa de DDR. Véase Basini, “Gender Mainstreaming Unraveled”; Megan MacKenzie, “Securitization and Desecuritization: Female Soldiers and the Reconstruction of Women in Post-Conflict Sierra Leone”, *Security Studies* 18, n.º. 2 (12 de junio de 2009): 241–61.
58. Ilija A. Luciak, *After the Revolution: Gender and Democracy in El Salvador, Nicaragua y Guatemala*, 2001, 165.
 59. Se trata de las resoluciones S/RES/1545, S/RES/1528, S/RES/1509, S/RES/1996, S/RES/1590 y S/RES/1542, respectivamente.
 60. Basini, “Gender Mainstreaming Unraveled”.
 61. *Ibid.*, 548.
 62. Roshmi Goswami, “UNSCR 1325 and Female Ex-Combatants: Case Study of the Maoist Women of Nepal”, mayo de 2015, 11.
 63. Virginia Bouvier, “Gender and the Role of Women in Colombia’s Peace Process” (ONU Mujeres, 27 de abril de 2015).
 64. MacKenzie, “Securitization and Desecuritization”, 254.
 65. En Liberia, por ejemplo, se proporcionó asesoramiento grupal ad hoc a las mujeres en las zonas de acantonamiento; sin embargo, el apoyo psicosocial representó únicamente un 3% del presupuesto y no recibió respaldo durante la fase de reintegración. Basini, “Gender Mainstreaming Unraveled”, 551.
 66. Jacqueline O’Neill, “Engaging Women in Disarmament, Demobilization, and Reintegration: Insights for Colombia” (Instituto para la Seguridad Inclusiva, 31 de marzo de 2015), 3;
 67. Leymah Gbowee, *Mighty Be Our Powers: How Sisterhood, Prayer and Sex Changed a Nation at War* (Beast Books, 2011).
 68. Megan Bastick y Daniel de Torres, *Implementing the Women, Peace and Security Resolutions in Security Sector Reform*.
 69. “Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: Estudio analítico centrado en la violencia sexual y de género en relación con la justicia de transición”, documento de las Naciones Unidas con signatura A/HRC/27/21 (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 30 de junio de 2014), párr. 59.
 70. “Gender-Responsive Security Sector Reform”.
 71. “El progreso de las mujeres en el mundo: En busca de la justicia” (ONU Mujeres, 2011), 59.
 72. Los datos agregados están basados en 99 países para los que existe disponibilidad de datos policiales (correspondientes al año 2009). *Ibid.*, 60.
 73. Rwanda, por ejemplo, ha establecido una cuota del 30% de mujeres en su fuerza policial; en 2012, el porcentaje alcanzó el 20%. Ricci Shyrock, “Rwandan Police Force Sees Influx of Female Officers”, *Voice of America*, 26 de marzo de 2012, <http://www.voanews.com/content/rwanda-144435515/180045.html>.
 74. “Afghan Female Police Officer Literacy Rates Improve Through Mobile Phone Programme”, revista de la policía de las Naciones Unidas, enero de 2014, 14.
 75. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, “Connect Online with the International Network of Female Police Peacekeepers”, revista de la policía de las Naciones Unidas, enero de 2014. La Red Internacional de Mujeres Policías del Personal de Paz de las Naciones Unidas también fortaleció su red a través de la puesta en marcha de un sitio web dedicado a la promoción y el fortalecimiento del perfil de las agentes de policía en las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz, www.womenspolicenetwork.org.
 76. Tara Denham, “Género y reforma de las fuerzas policiales” (Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF), INSTRAW, OSCE/OIDDH, 2008), 18; Megan Bastick et al., “Reforma policial sensible al género en sociedades que han sufrido un conflicto”, en *Manual de consulta de ONU Mujeres sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad* (ONU Mujeres, 2009), 5.
 77. Bastick et al., “Reforma policial sensible al género en sociedades que han sufrido un conflicto”, 5.
 78. “Rapport Semestriel Programme Conjoint de Prévention et Réponse Aux Violences Basées Sur Le Genre En Guinée” (Fondo para la Consolidación de la Paz, Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, 2014), 5.
 79. “In Timor-Leste Communities Mobilize to Confront Domestic Violence” (ONU Mujeres, 26 de abril de 2013).
 80. *Ibid.*